



ACTA DE ENTREGA - RECEPCION DEFINITIVA

CATALOGO ELECTRONICO **No. DE ORDEN DE COMPRA: CE-20260002991712**

COMPARECIENTES:

En la ciudad de Guano, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis, comparecen por una parte el Ing. Fabricio Tasan Garcés, en calidad de Administrador de la Orden de Compra N° CE-20260002991712, correspondiente al proceso de catálogo electrónico, conforme consta en el memorando GADMCG-UGCP-2026-086-M de fecha 10 de marzo del presente año, y la Ing. Lorena Guilcapi, Técnica de Activos Fijos del GADM-CG, en representación de la entidad contratante; y por otra parte, la empresa REPYCOM C. LTDA., con RUC N.º 0190078825001, legalmente representada por el Ing. Pablo Joaquín Durán.

Las partes, de común acuerdo y con el objeto de proceder a la recepción de los bienes, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

EL GADM-CG, con fecha de aceptación 09 de marzo del 2026, se realizó de la Orden Compra por Catálogo Electrónico N° CE-20260002991712 dentro del proceso para la “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO”, el cual en tal sentido se procedió conforme la normativa de Contratación Pública establecida para el efecto y en razón de haber cumplido con las condiciones técnicas solicitadas, así como por presentar una oferta económica favorable a los intereses del GADM.-CG y al contar con la disponibilidad de fondos, cuya partida presupuestaria son la Nro. 8.4.01.07.12, constante en el Compromiso Presupuestario N° 70000140, de fecha 27 de febrero del 2026, elaborado por la Tlga. Dalila Guevara – Gestora (E) de la Unidad de Presupuesto y autorizada por el Ing. Andrés Mora, Director Financiero (E).

Mediante memorando Nro. GADMCG-UGCP-2026-086-M de fecha 10 de marzo del presente año, se me notifica que ha sido designado como administrador de la orden de compra N° CE-20260002991712 dentro del proceso de Catalogo Electrónico para la " **ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO** ", en



el cual consta la orden de compra legalizada a favor del:

- **Contratista:** REPYCOM C. LTDA representado legalmente por Ing. Pablo Joaquín Durán.
- **RUC:** 0190078825001
- **Monto:** USD \$ 7760,00 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) SIN INCLUIR IVA.
- **Partida Presupuestaria:** 8.4.01.07.12
- **PLAZO:** De acuerdo al Convenio Marco, contados a partir de la aceptación de la orden (Catalogo Electrónico).

Mediante oficio S/N suscrito por el Ing. Pablo Joaquín Durán Gerente General de Repycom C. Ltda. dirigido hacia el Ing. Fabricio Tasan, como Administrador de la orden Compra N° CE-20260002991712, en cual de manera textual solicita:

“...Con el propósito de cumplir con los plazos de entrega establecidos y garantizar la continuidad del proceso contractual, solicitamos muy respetuosamente su autorización para proceder con la entrega equipos HP Elite One 870 con procesador I7 14700, modelo que incorpora mejoras técnicas que igualan y superan las especificaciones originalmente comprometidas. ...”

Por parte del administrador de contrato mediante informe técnico da a conocer a la Maxima Autoridad que lo solicitado por el Ing. Pablo Joaquín Durán Gerente General de Repycom C. Ltda del análisis técnico realizado se concluye que el equipo HP EliteOne 870 con procesador Intel Core i7 14700 cumple y supera las especificaciones técnicas del equipo originalmente contemplado en la Orden de Compra No. CE-20260002991712.

Asimismo, la actualización tecnológica solicitada:

- No constituye una modificación del objeto contractual,
- No implica incremento del precio contratado,
- No altera las condiciones esenciales de la contratación,
- y garantiza el cumplimiento de la finalidad pública de la adquisición.

Por lo cual recomienda autorizar la actualización tecnológica solicitada por el proveedor, permitiendo la entrega del modelo propuesto.

Mediante memorando N° 225-2026 suscrito por el Lic. Oswaldo Estrada – Alcalde del GADM-CG, el cual de manera textual manifiesta:



“...AUTORIZO que se continúe con los trámites correspondientes conforme a la normativa vigente. ...”

Mediante oficio S/N, emitido por el Ing. Pablo Joaquín Durán Gerente General de Repycom C. Ltda, dirigido hacia el Ing. Fabricio Tasan, como Administrador de la orden Compra N° CE-20260002991712, en cual de manera textual solicita:

“...me permito solicitar de la manera más comedida se reciba los equipos de la orden en mención el martes 17 de marzo en el horario de 08H00 a 16H00 ...”

Mediante oficio N.° 047-UAF-CG-2026, suscrito por la Ing. Lorena Guilcapi, en calidad de Técnica de Activos Fijos del GADM-CG, se dirige a la Ing. Ana Alvarado, a quien de manera expresa le solicita:

“...Solicito de la manera más comedida designar personal acorde a la naturaleza de los bienes para que brinde apoyo técnico para verificar si los bienes objeto de este contrato cumplen con la especificaciones técnicas y requerimientos de la institución. Cabe mencionar que los bienes fueron presentados y ya reposan en la Oficina de Activos Fijos. ...”

Por parte de la Ing. Ana Alvarado mediante memorando No. 214-DGA-GADMCG-2026 solicita al Ing. Edgar Allauca se sirva designar el personal técnico correspondiente de su unidad, a fin de que brinde el apoyo necesario para la verificación técnica de los bienes adquiridos.

Mediante oficio No. 20-DGA-TICS-2026, el Ing. Edgar Allauca adjunta el informe técnico solicitado:

- Informe Técnico No. 60-DGA-UTICS-2026, correspondiente al apoyo al proceso CE-20260002991712.

En dicho informe se señala que, una vez realizada la verificación técnica de los equipos informáticos adquiridos, se concluye lo siguiente:

- El proveedor REPYCOM C. LTDA., con RUC N.° 0190078825001, representado legalmente por el Ing. Pablo Joaquín Durán, se informa que los equipos son nuevos, se encuentran en correcto funcionamiento y cumplen, e incluso superan, las especificaciones técnicas requeridas en la Orden de Compra N.° CE-20260002991712.



SEGUNDA. - DOCUMENTOS ANEXOS. - Son documentos anexos a la presente Acta, con plena validez, los siguientes:

- Se acompañan como documentos adjuntos todos aquellos previamente mencionados en el apartado de **Antecedentes**, los cuales forman parte integrante de la presente acta.
- Garantía técnica
- Certificado de Equipos Originales
- Cronograma de mantenimiento
- Vigencia Tecnológica

TERCERA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

El contratista REPYCOM C. LTDA con RUC: 0190078825001 representado legalmente por Ing. Pablo Joaquín Durán, se obligó a entregar los bienes (COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 4) con la partida 8.4.01.07.12 adquiridos mediante la Orden Compra N° CE-20260002991712 dentro del proceso de catalogo electronico signado con el CODIGO CATE-GADM-CG-2026-002, para la “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO”, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Oferta y Contrato, mismas que fue recibida, entregada en la oficinas de Activos Fijos y verificados el mismo día por el Ing. Fabricio Tasan como **Administrador de la orden de compra**, la Ing. Lorena Guilcapi – **Técnica de Activos fijos del GADM-CG** y el Ing. Edgar Allauca – **Técnico de Apoyo** informan que el equipo:

COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 4	
Marca:	HP
Modelo	ELITE ONE 870
Series:	○ MXL5482KBC ○ MXL5482KD0 ○ MXL5482KBQ ○ MXL5482K9S ○ MXL5482KC4
Cantidad:	Cinco (5)
Especificaciones técnicas	



	Accesorios	Cámara Web interna Micrófono incorporado Parlantes internos
	CERTIFICADOS	Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reemsamblados, en el mismo deberá constar la garantía técnica del equipo entregado etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca al igual que la garantía técnica del bien. Deberá constar además la página web de la marca, para dicha verificación.
	COMPUTADOR / MODELO	HP EliteOne 870
	EQUIPO	Equipo clase corporativa
	FABRICANTE	HP
	FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V	120V
	MARCA	Marca
	MEMORIA RAM INSTALADA	16 GB
	MODELO DE MOTHERBOARD	Integrado
	MODELO DE PROCESADOR	I7 14700
	MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS RAM DDR4	2 ranuras DIMM DDR4
	MOTHERBOARD / CHIPSET	Q 670
	MOTHERBOARD / CONECTIVIDAD	"1 uno Puerto de Red GbE 10/100/1000 - Bluetooth tarjeta Wireless"
	MOTHERBOARD / MEMORIA RAM EXPANDIBLE	64 GB
	MOTHERBOARD / PUERTOS FUNCIONALES, AL MENOS LOS SIGUIENTES	1 x RJ-45 port, 1 x HDMI port, 1 x combo, audífono/micrófono, 3 x USB 3.2, 1 x USB C
	MOTHERBOARD / SEGURIDAD	Chip TPM 2.0
	MOUSE / INTERFAZ Y TIPO	USB / Óptico



	NOTA 1	El mouse, teclado y monitor deberán ser la misma marca.
	PANTALLA / TIPO DE PANTALLA	LED, FHD, borde delgado, Anti-Reflejo
	PANTALLA/TAMAÑO EN PULGADAS	27"
	PROCESADOR	Intel
	PROCESADOR / FRECUENCIA TURBO	5,4 GHz
	PROCESADOR / MEMORIA CACHÉ	33 MB
	PROCESADOR / NÚMERO DE HILOS O SUBPROCESOS	28
	PROCESADOR / NÚMERO DE NÚCLEOS	20
	SISTEMA OPERATIVO / SOFTWARE LICENCIADO	Licencia Windows 11-Profesional
	TECLADO / INTERFAZ E IDIOMA	USB / Latinoamericano con ñ
	TECLADO / TAMAÑO	Completo, con Teclado Numérico
	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SSD - AL MENOS CON EL SIGUIENTE ALMACENAMIENTO	Un 01 SSD M.2 de 1 TB

Fue entregado sin ninguna novedad, a entera satisfacción y en óptimo funcionamiento, en conformidad con la cantidad y las características técnicas establecidas en la orden de compra, considerando además la actualización tecnológica autorizada.

Lo señalado se encuentra debidamente constatado conforme al Informe Técnico N.º 60-DGA-UTICS-2026, correspondiente al apoyo al proceso CE-20260002991712, suscrito por el Ing. Edgar Allauca, en calidad de técnico de apoyo, en los cuales se verifica que los equipos son nuevos, funcionan correctamente y cumplen, e incluso superan, las especificaciones técnicas requeridas.

CUARTA: CONDICIONES OPERATIVAS.

Dentro del proceso de catalogo electrónico signado con el CODIGO CATE-GADM-CG-2026-002, para la “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO”, ha sido entregado de acuerdo con las especificaciones, sin



encontrar observación alguna, por lo que el GADM-CG las da por recibidas.

QUINTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.

De acuerdo a la orden de compra, el pago se realizará de la siguiente manera:

El ciento por ciento (100%) del valor total del contrato, previa presentación de la factura correspondiente, suscripción del Acta de Entrega Recepción Definitiva, de conformidad a lo establecido en los artículos 319 (BIENES), 325 y 326 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Ítem	Descripción del producto	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 4	5	\$ 1552,00	\$ 7760,00
Subtotal del Contrato				USD \$ \$ 7760,00
Días de Mora				00 días
Valor de multas				USD \$ 0
Valor a pagar 100% del valor total del contrato sin IVA				USD \$ \$ 7760,00

En la liquidación de plazos se determinó 00 días de retraso en la entrega del bien solicitado.

Cabe indicar que para el cálculo del valor a pagar se deberá considerar lo anteriormente mencionado.

SEXTA: GARANTÍA TÉCNICA

El contratista REPYCOM C. LTDA con RUC: 0190078825001 representado legalmente por Ing. Pablo Joaquín Durán, presentó la Garantía técnica del bien adquirido mediante la Orden Compra N° CE-20260002991712 dentro del proceso de catalogo electrónico signado con el CODIGO CATE-GADM-CG-2026-002, para la “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO”, la cual tiene una duración de 60 meses (5 años) a partir de la suscripción del acta de entrega y recepción final.

SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS Y MULTAS.

El contratista REPYCOM C. LTDA con RUC: 0190078825001 representado legalmente por Ing.



Pablo Joaquín Durán, entregó al GADM-CG, el bien del objeto de la contratación, por lo que se procede a realizar la liquidación del proceso de catalogo electrónico signado con el CODIGO CATE-GADM-CG-2026-002, para la “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO”, de la siguiente manera:

Fecha de aceptación	09 de marzo del 2026
Plazo	De acuerdo al Convenio Marco,
Contrato Inicia:	A partir de la aceptación de la orden (Catalogo electrónico)
Fecha de cumplimiento del plazo	18 de Marzo del 2026
Fecha de solicitud de recepción del bien	16 de Marzo del 2026
Fecha de entrega de los bienes	17 de Marzo del 2026
Días de Mora	00 días

OCTAVA: Constancia de la Recepción:

El Ing. Fabricio Tasan Garcés como Administrador de Contrato y la Ing. Lorena Guilcapi – Técnica de Activos Fijos del GADM-CG, proceden a recibir el bien de la “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO” , entregado por el REPYCOM C. LTDA con RUC: 0190078825001 representado legalmente por Ing. Pablo Joaquín Durán; se deja constancia de que se recibió el equipo tecnológico propuesto por el proveedor, el cual presenta mejoras técnicas y cumple, e incluso supera, las especificaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas, la Oferta y el Contrato, conforme a la autorización emitida por la Máxima Autoridad.

Accesorios	Cámara Web interna Micrófono incorporado Parlantes internos
CERTIFICADOS	Por cada orden de compra generada de computadoras el contratista deberá obligatoriamente entregar a la entidad contratante un certificado actualizado que los equipos son originales, nuevos y no reformados, ni remanufacturados, ni reemsamblados, en el mismo deberá constar la garantía técnica del equipo entregado etc. Además el certificado debe incluir el respectivo número de serie de cada computador entregado, el o los números de serie deberán ser verificables a través de la página web de la marca al igual que la garantía técnica del bien. Deberá constar además la página web de la marca, para dicha verificación.



COMPUTADOR / MODELO	HP EliteOne 870
EQUIPO	Equipo clase corporativa
FABRICANTE	HP
FUENTE DE ENERGÍA / VOLTAJE V	120V
MARCA	Marca
MEMORIA RAM INSTALADA	16 GB
MODELO DE MOTHERBOARD	Integrado
MODELO DE PROCESADOR	I7 14700
MOTHERBOARD / CANTIDAD DE RANURAS RAM DDR4	2 ranuras DIMM DDR4
MOTHERBOARD / CHIPSET	Q 670
MOTHERBOARD / CONECTIVIDAD	"1 uno Puerto de Red GbE 10/100/1000 - Bluetooth tarjeta Wireless"
MOTHERBOARD / MEMORIA RAM EXPANDIBLE	64 GB
MOTHERBOARD / PUERTOS FUNCIONALES, AL MENOS LOS SIGUIENTES	1 x RJ-45 port, 1 x HDMI port, 1 x combo, audífono/micrófono, 3 x USB 3.2, 1 x USB C
MOTHERBOARD / SEGURIDAD	Chip TPM 2.0
MOUSE / INTERFAZ Y TIPO	USB / Óptico
NOTA 1	El mouse, teclado y monitor deberán ser la misma marca.
PANTALLA / TIPO DE PANTALLA	LED, FHD, borde delgado, Anti-Reflejo
PANTALLA/TAMAÑO EN PULGADAS	27"
PROCESADOR	Intel
PROCESADOR / FRECUENCIA TURBO	5,4 GHz
PROCESADOR / MEMORIA CACHÉ	33 MB
PROCESADOR / NÚMERO DE HILOS O SUBPROCESOS	28
PROCESADOR / NÚMERO DE NÚCLEOS	20
SISTEMA OPERATIVO / SOFTWARE LICENCIADO	Licencia Windows 11-Profesional
TECLADO / INTERFAZ E IDIOMA	USB / Latinoamericano con ñ
TECLADO / TAMAÑO	Completo, con Teclado Numérico
UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO SDD - AL MENOS CON EL SIGUIENTE ALMACENAMIENTO	Un 01 SSD M.2 de 1 TB

NOVENA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Por lo expuesto en las cláusulas anteriores, se procede a recibir definitivamente y a entera satisfacción del GADM-CG los bienes adquiridos mediante la Orden Compra N° CE-20260002991712 dentro del proceso de catalogo electrónico signado con el CODIGO CATE-



GADM-CG-2026-002, para la “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO” ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad y especificaciones técnicas de la orden de compra.

DECIMA: RECOMENDACIÓN.

Una vez cumplido todas las formalidades de la entrega correspondiente al proceso de catalogo electrónico signado con el CODIGO CATE-GADM-CG-2026-002 del bien adquirido mediante la Orden Compra N° CE-20260002991712 cuyo objeto de contratación es “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION MUNICIPAL DE TRANSITO”, el suscrito recomienda continuar con el proceso correspondiente y pago respectivo.

DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación se suscribe la presente Acta en 3 ejemplares de igual valor y tenor, firman las partes involucradas.

Ing. Fabricio Tasan Garcés ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA N° CE-20260002991712 Código: FSMFE9x8a4 Fecha de evaluación: 2026-02-28	
Ing. Lorena Guilcapi. TECNICA DE ACTIVOS FIJOS DEL GADM-CG Código: wfg4GFX2dZ Fecha de Evaluación: 2025-08-02	
REPYCOM C. LTDA con RUC: 0190078825001 representado legalmente por Ing. Pablo Joaquín Durán	